

RESOLUCIÓN 161/2023, de 7 de junio, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se excluye del anexo I, relación definitiva de personas admitidas resultante de la apertura de listas específicas realizada por Resolución 259/2022, de 24 de noviembre, de la Directora de Selección y Provisión de Personal Docente, a Doña Lucía López Sánchez por no acreditar estar en posesión de la titulación EGA o equivalente requerida para la especialidad de Lengua Extranjera: inglés, idioma euskera, del Cuerpo de Maestros. Así mismo, se incluye a esta persona aspirante en el anexo II, relación definitiva de personas aspirantes excluidas.

Mediante la Resolución 259/2022, de 24 de noviembre, de la Directora de Selección y Provisión de Personal Docente, se convocan procedimientos para la apertura de listas específicas y para la constitución de relaciones de aspirantes para la aplicación del Real Decreto-Ley 31/2020, de 29 de septiembre, en determinadas especialidades e idiomas, para la contratación temporal en puestos de trabajo docente al servicio del Departamento de Educación.

Por Resolución 49/2023, de 14 de febrero, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprueban las listas definitivas resultantes de la apertura de listas específicas citada en el párrafo anterior. Doña Lucía López Sánchez se incluye en el anexo I con la relación de personas aspirantes admitidas en la especialidad de Lengua Extranjera: inglés, idioma euskera, del Cuerpo de Maestros.

El artículo 14 de la Orden Foral 37/2020, de 8 de abril, del Consejero de Educación, por la que se aprueban las normas de gestión de las relaciones de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal, de puestos de trabajo docente para el Departamento de Educación, establece que las personas aspirantes serán excluidas automáticamente de la relación correspondiente cuando no reúnan los requisitos exigidos para figurar en las mismas.

Advertido que la persona aspirante no acredita la titulación de EGA o equivalente, procede excluir a la persona aspirante citada del anexo I, relaciones de aspirantes a la contratación temporal de puestos de trabajo docente e incluirla en el Anexo II, relación definitiva de personas aspirantes excluidas.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 208/2019, de 28 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1°. Excluir a Doña Lucía López Sánchez de la relación definitiva de personas admitidas en el anexo I resultante de la apertura de listas específicas realizada por Resolución 259/2022 de 24 de noviembre, de la Directora de Selección y Provisión de Personal Docente, en la especialidad de Lengua Extranjera: inglés, idioma euskera, del Cuerpo de Maestros.

2°. Incluir a Doña Lucía López Sánchez en el anexo II con la relación definitiva de personas aspirantes excluidas,

resultante de la apertura de listas específicas realizada por Resolución 259/2022 de 24 de noviembre, de la Directora de Selección y Provisión de Personal Docente en la especialidad de Lengua Extranjera: inglés, idioma euskera, del Cuerpo de Maestros.

3°. Publicar la presente Resolución en la reseña de la convocatoria, el día 8 de junio de 2023.

4°. Contra la presente Resolución puede interponerse recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación.

5°.- Trasladar la presente Resolución a la persona interesada, a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, al Servicio de Gestión de Personal Temporal, al Servicio de Régimen Jurídico de Personal y a la Sección de Procedimientos de Selección del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, a los efectos oportunos.

Pamplona, siete de junio de dos mil veintitrés.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE  
SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PERSONAL DOCENTE,

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above the name of the signatory.

Amalia Cuartero Arteta